

C
 328.7209
 N^om. Clas. 328.7209
 N^om. Autor M337 h
 N^om. Adg. 13201
 Procedencia -5-
 Precio _____
 Fecha _____
 Clasificó rcg
 Catalogó _____

328.720.9
 M425h 12-3-X-78
 V.10

KG F2908

1857
 -A3
 M3
 V.10

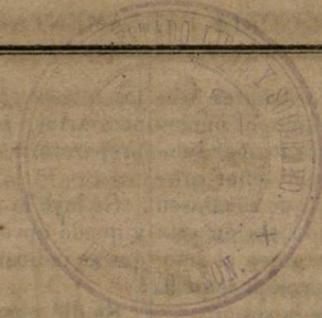
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 Calle 1625 MONTERREY, N.M.



FSRM

8412

Para la Biblioteca Pública del Estado.



Gamara de Diputados

Juntas Preparatorias para las Sesiones ordinarias

DEL CONGRESO DE LA UNION

EN 1835

En la ciudad de México, á quince de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos en el salon respectivo del Palacio Federal, para celebrar las juntas preparatorias del Congreso de la Union, los señores diputados electos por los Estados siguientes: por Chiapas, D. Pedro José Lanuza; por Durango, Lic. D. Pedro Ahumada; por San Luis Potosí, D. Tirso Vejo, D. Antonio Eduardo Valdéz, D. Mariano Medina y Madrid; por Nuevo Leon, D. Jesus Dávila y Prieto; por Oaxaca, Lic. D. Carlos María Bustamante, D. José Francisco Irigóyen, D. Luis Morales, D. José Domingo Ybañez, D. Demetrio del Castillo; por México, D. Felipe Neri del Barrio, D. Angel Bezares, D. Francisco Patiño, D. Gerónimo Villamil, D. Francisco Montér, D. José María Guerrero; por Michoacan, D. Ignacio Anzorena, D. Tomás Vargas, D. Luis Gonzalez Movellan; por Zacatecas, D. Pedro Ramirez, D. Julian del Rivero, D. Catarino Romo; por Veracruz, D.

José Luciano Becerra; por Puebla, D. Miguel Valentin, D. Antonio Montoya, D. José Ignacio Nieva, D. José María Santelices; por Jalisco, D. Pedro Espinosa, D. Pedro Barajas, D. Antonio Escoto, D. José María Bravo; por Guanajuato, D. Manuel Cortazar, D. José Francisco Nájera. D. Mariano Chico; por la Baja California, D. José Mariano Monterde; y por el Distrito, D. Basilio Arrillaga y Lic. D. Agustin Perez de Lebrija.

Se procedió á nombrar provisionalmente un presidente y dos Secretarios para subsanar la falta de la comision de que habla el art. 5º del reglamento de debates, como se ha hecho en casos semejantes, y quedaron electos por aclamacion, para lo primero, el Señor Lic. D. Carlos María Bustamante, y para lo segundo, los señores Lics. D. Demetrio del Castillo, y D. Pedro Ahumada.

En seguida, se dispuso por el señor

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO REYES"
 Calle 1625 MONTERREY, N.M.

presidente se contasen los señores presentes, y habiendo resultado el número de 38 insuficiente para formar junta preparatoria, el mismo señor propuso y quedó acordado, que se citasen á los que faltaban residentes en esta ciudad, para que concurran en el acto, y que entretanto permaneciera reunida la junta, suspendiéndose la sesion.

Continuó con asistencia de los Sres. Tagle, Gomez Anaya y Ojeda, que se presentaron en virtud de la citacion acordada, y se dió cuenta con un oficio de la secretaría de Relaciones, acompañando las actas de elecciones que ha recibido, y una lista de los individuos electos por varios Estados, con expresion de los que se han presentado en dicha secretaría.

Se leyó la contestacion dada por el Sr. Adorno, negándose á concurrir, y el señor presidente propuso que se nombre una comision que excite el patriotismo de los señores que no han concurrido, para que los persuadiese á que lo verifiquen el dia de mañana.

No se aprobó.

Propuso tambien se les citase por medio de oficio, para que precisamente asistan mañana á las cuatro de la tarde.

Así se acordó, y se levantó la sesion.

Lic. Carlos María Bustamante.

Demetrio del Castillo, diputado secretario

Lic. Pedro de Ahumada, diputado secretario.

Acta de la primera Junta preparatoria de la Cámara de Diputados, celebrada el dia 16 de Diciembre de 1834.

Se abrió la sesion, con asistencia de los Sres. D. Melchor Múzquiz, D. Manuel Muria y D. Rafael Adorno, con

los que se completó el número de 44 necesarios, para celebrar las Juntas preparatorias.

Se leyó la acta de la sesion anterior, y quedó aprobada con las correcciones que se indicaron.

Se dió cuenta con dos oficios de los Sres. D. Lucas Alaman y D. José Ignacio Espinosa, diputados electos por el Estado de Guanajuato, en que se escusan de concurrir á la Junta.

Acto continuo, se procedió á la eleccion de presidente y secretarios de las Juntas preparatorias, y resultaron electos para lo primero, en segundo escrutinio, el Sr. D. Manuel Cortazar por 38 votos, contra 16 que obtuvo el Sr. Bustamante; y para secretarios, los Sres. Castillo (D. Demetrio) por 33 y Ahumada (D. Pedro) por 38.

Presentadas las credenciales por los señores presentes, se procedió al nombramiento de la comision de cinco individuos que ha de examinar la legitimidad del nombramiento de los miembros de la Cámara, y quedaron nombrados el Sr. Vargas por 39 votos, el Sr. Gomez Anaya por 38, el Sr. Tagle por 36, el Sr. Arrillaga en segundo escrutinio por 27, y el Sr. Lebrija por 36.

Se procedió al nombramiento de la comision de tres individuos que han de examinar las credenciales de los de la de cinco, y resultaron electos los Sres. Barrio por 32 sufragios, Valentin por 34 y Vejo por 31.

Concluida esta eleccion, propuso el Sr. Bustamante que se remita al gobierno copia de la acta de la reunion del dia de ayer y de las de las Juntas preparatorias, para que les dé publicidad por medio de los periódicos.

Así se acordó, y se levantó la sesion.

Manuel de Cortazar, vice-presidente.

Demetrio del Castillo, diputado secretario.

Lic. Pedro de Ahumada, diputado secretario.

SESION

Del dia 20 de Diciembre de 1834.

Aprobada la acta del dia 16, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del Sr. D. Miguel Cervantes, en que manifiesta que no puede concurrir á la Junta por no haber recibido la credencial de diputado al Congreso general por el Estado de México, lo que le hace entender que el nombrado ha sido seguramente otro del mismo nombre y apellido.

Se mandó pasar á la comision revisora de credenciales.

Del Sr. D. Francisco Tagle, manifestando estar impedido para desempeñar el encargo de diputado por haber perdido casi completamente el sentido del oido.

Se mandó tener presente en la discusion.

Dada lectura á los dictámenes de la comision revisora de credenciales, fueron puestos á discusion por el orden siguiente:

1°—Que concluye con esta proposicion:

Se aprueba el nombramiento que la Junta electoral secundaria de Durango hizo en D. Pedro Ahumada para diputado al Congreso general.

Fué aprobada.

2°—Se declara legítima la eleccion hecha por parte del Estado de Guana-

juato, de los Sres. D. Manuel Cortazar, D. José Francisco Nájera y D. Mariano Chico, y se aprueban sus credenciales,

Aprobado.

3°—Proposicion primera:

Se aprueba la eleccion hecha por el Estado de México, de los Sres. D. Felipe Neri del Barrio, D. Angel Bezares, D. Francisco Patiño, D. Luis Perez Palacios, D. Geró* secretaria de Relaciones fecha 27 del actual: el uno, transcribiendo el que le pasó el gobernador del Estado de Chihuahua, que copia el del Sr. D. Mariano Horcacitas, diputado electo por aquel Estado, en que manifiesta estar pronto á emprender su viaje, para venir á desempeñar las funciones de su comision; el otro, insertando la nota del gobernador del Estado de Puebla, en la que hace ver el Sr. senador D. Rafael Francisco Santander, los motivos que le impiden venir á cumplir con su encargo.

A los dos se mandó contestar de enterado.

Por el otro, acompaña la renuncia documentada que hace el Sr. D. Teodoro Mateos del encargo de diputado, para el que ha sido electo por el Estado de Jalisco, á fin de que cuando se instale la Cámara, resuelva sobre ella.

Se mandó acusar el recibo y que se dé cuenta á la Cámara luego que sea instalada.

Se leyó un dictámen de la comision revisora de credenciales, sobre la eleccion de diputado por el territorio de Colima, que concluye con la siguiente proposicion:

“Se aprueba la eleccion hecha por el territorio de Colima, en la persona de D. Teodoro Mendoza para diputado

Nota.—Se encuentran cuatro hojas rotas, en el libro del Congreso.

al Congreso general en el próximo bienio."

El que tomado inmediatamente en consideracion, fué aprobado.

Conforme al art. 9º del reglamento, prestaron el juramento en la forma allí prevenida, los señores Cortazar, Castillo (D. Demetrio), Ahumada, Vejo Valdéz, Medina y Madrid, Dávila y Prieto, Irigóyen, Ibañez, Perez Palacios, Bezares, Rivero, Patiño, Villamil, Montér, Sanchez de Tagle, Anzorena, Vargas, Movellan, Ramirez, Romo, Becerra, Valentin, Montoya, Nieva, Santelices, Ojeda, Espinosa, Barajas, Gomez Anaya, Escoto, Parres, Nájera, Chico, Arrillaga, Perez de Lebrija, Monterde, Adorno, Castillo (D. José María), Bernal, Requena, Gutierrez, Paulin, Gomez de la Cortina, Mendoza, Irazábal, Guerrero y Muria.

Se procedió al nombramiento de presidente conforme al art. 10 del Reglamento, y de 47 señores que votaron, lo verificaron 40 por el Sr. Gomez Anaya, 3 por el Sr. Sanchez de Tagle, 2 por el Sr. Anzorena, 1 por el Sr. Valentin y 1 por el Sr. Ahumada. Quedó electo el Sr. Gomez Anaya.

Para vicepresidente, salió electo el Sr. Becerra por 43 votos de 46 señores que sufragaron, habiendo tenido 2 el Sr. Castillo (D. Demetrio), y 1 el Sr. Valentin.

Se hizo la eleccion de 2 secretarios, y quedó nombrado en primer lugar el Sr. Castillo (D. Demetrio) por 45 votos de 48 señores que sufragaron, y los 3 restantes los obtuvieron los Sres. Ibañez, Ahumada y Rivero.

Para segundo, fué electo el Sr. Ahumada por 45 votos de 48, sacando 2 el Sr. Rivero y 1 el Sr. Perez de Lebrija.

A mocion del señor presidente, acordó la Junta que fueran 4 los secretarios, por lo que se procedió á la eleccion

del tercero, y quedó nombrado el Sr. Guerrero por 38 votos de 48; obtuvo 3 el Sr. Rivero, 2 el Sr. Perez de Lebrija, 2 el Sr. Romo, 1 el Sr. Arrillaga y 1 el Sr. Movellan.

Para cuarto, resultó electo el Sr. Movellan por 44 votos de 48 señores que sufragaron, habiendo tenido 2 el Sr. Perez de Lebrija, y 2 el Sr. Rivero.

En seguida, el señor presidente conforme á lo prevenido en el art. 10 ya citado, dijo:

"La Cámara de representantes se declara legítimamente constituida."

Con arreglo al art. 11 del reglamento, nombró el señor presidente una diputacion, para que participara esta declaracion á la Cámara del Senado, cuando se halle reunida, y al Sr. presidente de la República, compuesta de los Sres. Perez de Lebrija, Gomez de la Cortina, Villamil, Romo, Rivero y Movellan.

Se presentó el Sr. diputado Lope Vergara, y prestó el juramento.

Se levantó la sesion.

Josef Cirilo Gomez de Anaya, presidente.

Demetrio del Castillo, diputado secretario.

Lic. Pedro de Ahumada, diputado secretario.

ACTA DE LA SESION

Del dia 4 de Enero de 1835.

En la ciudad federal de México, á cuatro de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, reunida en el salon de sesiones la Cámara de representantes, se presentó una comision de la del Senado, que fué recibida con arreglo al ceremonial, la que manifestó quedar

instalada dicha Cámara: retirada ésta, dió cuenta la comision nombrada al efecto de haber participado al presidente de la República y al Senado, la instalacion de esta Cámara.

Reunidos los señores diputados y senadores que componen el Congreso general, se presentó el Excmo. Señor Presidente de la República, acompañado de la comision de doce individuos que previene el reglamento interior, y habiendo tomado el asiento que este le señala, pronunció un discurso análogo á las circunstancias, que fué contestado por el Excmo. Señor. presidente de la Cámara de diputados en los términos generales que prescribe la Constitucion.

Concluido este acto, se retiró el Presidente de la República, y al regreso de la comision que le cumplimentaba, el de la Cámara de diputados hizo la siguiente declaracion:

"El Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, abre sus sesiones hoy cuatro de Enero de mil ochocientos treinta y cinco.

Se levantó la sesion.

Josef Cirilo Gomez y Anaya, presidente.

Demetrio del Castillo, diputado secretario.

Lic. Pedro de Ahumada, diputado secretario.

SESION

Del dia 5 de Enero de 1835.

Leídas y aprobadas las actas del dia 28 de Diciembre que se instaló la Cámara, y la de 4 del corriente en que se

abrieron las sesiones del Congreso general, se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de hacienda, consultando sobre el sueldo que debe abonarse á los empleados que fueron de la extinguida secretaría de Consejo de Estado.

Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

De la de relaciones, insertando una exposicion del ayuntamiento de esta capital, contraida á pedir no se conceda privilegio exclusivo á los empresarios del establecimiento de diligencias.

A la comision donde hay antecedentes.

De la misma, dirigiendo la renuncia que hace del encargo de diputado por el Estado de Jalisco, D. Teodoro Mateos.

A la comision de justicia.

Del congreso de Sonora, fecha 24 de Julio de 1834, haciendo iniciativa para que se deroguen las leyes de 23 de Junio de 1833 y 19 de Marzo de 1834.

A la comision de gobernacion.

Del mismo, fecha 8 de Julio de 1834, haciendo tambien suya la iniciativa del congreso de Zacatecas de 9 de Junio de 1834.

A la comision que tiene antecedentes.

A la comision de poderes, se mandó pasar la credencial del Sr. D. Luis Ruiz diputado electo por el Estado de Veracruz.

Tomado inmediatamente en consideracion, fué aprobado un dictámen de la comision revisora de credenciales, que

TOMO X.—2.

concluye con las siguientes proposiciones:

"1° Es legítimo el nombramiento que el Estado de Veracruz hizo para diputado en favor de D. Manuel Moreno Cora.

"2° Se aprueba la credencial de D. Esteban Escalada, diputado por el Estado de Yucatan."

Del mismo modo fué aprobado otro de la propia comision, que concluye proponiendo se apruebe el nombramiento que para diputado al Congreso general hizo el Estado de Sonora, en la persona de D. Lucas Picó.

Prestaron el juramento de estilo y tomaron asiento entre los demás señores diputados, los Sres. Moreno Cora y Gorospe, Bravo, Barrio y Morales.

Quedó aprobado el dictámen de la gran comision que propone, para la comision de puntos constitucionales, á los Sres. Vargas, Castellero y Castillo (D. José María); para la de gobernacion, á los Sres. Lope Vergara, Moreno Cora y Montoya; para la de relaciones exteriores, á los Sres. Gomez de la Cortina, Nieva y Rivero; para la de hacienda, á los Sres. Tagle, Valentin y Gorozpe; para la de crédito público, á los Sres. Elizalde, Bezares y Barrio; para la de justicia, á los Sres. Anzorena, Lebrija y Arrillaga; para la de negocios eclesiásticos, á los Sres. Lope, Barajas y Arrillaga; para la de guerra y marina, á los Sres. Parres, Gomez Anaya (suplente Ibañez) y Ojeda; para la de industria agrícola y fabril, á los Sres. Barrio, Adorno y Montér; para la de libertad de imprenta, á los Sres. Becerra, Espinosa y Vejo; para la de colonizacion, á los Sres. Monterde, Valdéz y Dávila; para la de policia interior, á los Sres. Cortazar, Nájera y Requena; para la de peticiones, á los Sres. Castillo (D. Demetrio), Escoto é Irigóyen; insaculados para la seccion del Gran Jurado, los Sres. Cortazar,

Montér, Irazabal, Perez Palacios, Muria, Tagle, Ibañez, Gorozpe, Castellero, Montoya, Moreno Cora, Vejo, Castillo (D. José María), Lebrija, Valdéz y Gutierrez (D. Luis).

Se procedió á sacar por suerte de entre los señores arriba dichos, los que han de componer la seccion del Gran Jurado, y les tocó á los Sres. Montoya, Tagle y Castellero; y para secretario, al Sr. Cortazar.

A mocion del Sr. Valentin, quedó acordado que se nombrara una comision de poderes.

Tambien se acordó que el número de individuos de las comisiones de guerra, libertad de imprenta y puntos constitucionales, se aumentarán hasta el de cinco; y que se nombraran segundas comisiones de hacienda, guerra, justicia y crédito público.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

Josef Cirilo Gomez y Anaya, presidente.

Demetrio del Castillo, diputado secretario

Lic. Pedro de Ahumada, diputado secretario.

SESION

Del día 7 de Enero de 1835.

Leida y aprobada la acta del día 5, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de guerra, con fecha 16 de Mayo de 1834, haciendo observaciones al decreto del Congreso general por el que declara el derecho al montepío á las hijas del finado Sr. Lic. D. Vicente Güido de Güido.

Que se pase á la comision que tiene antecedentes.

Otro de la legislatura del Estado de Guanajuato, participando haber abierto sus sesiones ordinarias el 1° del corriente.

Que se conteste de enterado.

Otro de la de Puebla, participando hecho lo mismo en el propio día.

De enterado.

Otro de la diputacion permanente del Estado de México fecha 3 del corriente, haciendo iniciativa para que se declare nacional el Plan de Cuernavaca; legítimos los actos de la administracion del Sr. general Santa Anna; haber desmerecido la confianza pública D. Valentin Gomez Farias; y para que se conceda una amnistia general á todos los que han tomado parte en las revoluciones habidas desde el año de 22 hasta la fecha.

A la comision de gobernacion.

Otro de la misma diputacion permanente de la propia fecha, haciendo iniciativa para que se tengan por nulas las leyes generales dadas sobre reformas eclesiásticas de 17 de Agosto 27, de Octubre 3 y las dos de 6 de Noviembre 17 y 30 de Diciembre de 833 y 15, 16, 22 y 23 de Abril de 834.

A la comision eclesiástica.

El Sr. Lic. D. Mariano Oyarzabal, diputado por Querétaro, presentó su credencial, la que se pasó á la comision de poderes.

La Gran comision propuso para la especial de poderes, á los Sres. Vargas, Chico y Bernal.

Fué aprobado.

La comision de poderes presentó las

siguientes proposiciones, que fueron aprobadas:

1° Se aprueba la credencial del Sr. Lic. D. Atenógenes Castellero, diputado electo por el Estado de Puebla.

2° Se aprueba la eleccion que para diputados hizo la junta electoral de Veracruz, en la persona de D. Luis Ruiz.

3° Es legítimo el nombramiento que recayó en D. Néstor Escudero, para diputado por el Estado de Yucatan.

Se presentaron á prestar el juramento con la ceremonia de estilo, los Sres. D. Estéban Encalada, D. Carlos María Bustamante y D. Luis Ruiz.

Se procedió por la Cámara al nombramiento de la comision inspectora, y salió electo el Sr. Tagle por 48 votos, habiendo tenido 1 el Sr. Lebrija, otro el Sr. Ramirez y otro el Sr. Nájera.

Quedó electo para segundo el Sr. Valentin por 46 votos, habiendo tenido 2 el Sr. Lebrija, 2 el Sr. Medina, 2 el Sr. Anzorena, uno el Sr. Barrio, y otro el Sr. Ramirez.

Para tercero fué electo el Sr. Medina por 40 votos, habiendo tenido el Sr. Moreno Cora 7, el Sr. Barrio dos y el Sr. Anzorena 1.

Fué electo cuarto el Sr. Moreno Cora por 41 votos, habiendo tenido el Sr. Nájera 9.

Quedó electo para quinto el Sr. Nájera por 52 votos, habiendo tenido 1 el Sr. Barrio y otro el Sr. Rivero.

El Sr. Tagle manifestó, que previniendo el reglamento que solo deben estar los señores diputados en dos comisiones permanentes, y estando ya nombrado para la de hacienda, para la inspectora y la seccion de el jurado, pedia se le eximiese de esta última por